



COAGRA S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA.

GIRO: AGROINDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRÍCOLAS,  
FRUTICOLAS Y PECUARIOS.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 585

Señor Inversionista:

Informamos a Ud. que Coagra Sociedad Anónima, ha registrado una emisión de acciones de pago en la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Número 891.

A continuación se entregan algunos antecedentes sobre las características de la emisión y la sociedad emisora:

Antecedentes de la emisión.

Monto emisión: \$1.000.000.000.- dividido en 1.000.000 de acciones de pago sin valor nominal, de las cuáles 900.000, correspondientes a un 90% serán ofrecidas a los accionistas de la sociedad y un 10% de dichas acciones, esto es 100.000 acciones, serán destinadas a un plan de compensación para ejecutivos de la sociedad.

Clasificadora de riesgos: No hay.

Agentes colocadores: No Hay.

Modalidades de pago: Las 900.000 acciones, correspondientes a un 90% del aumento de capital deberán ser pagadas en dinero y en 3 cuotas de acuerdo a los siguientes plazos: (i) una primera cuota equivalente a un diez por ciento del valor total de suscripción, se pagará al contado al momento de la suscripción de las acciones que corresponda, lo que deberá producirse dentro del plazo de 30 días contados desde el término del derecho de opción preferente establecido en favor de los accionistas, (ii) una segunda cuota equivalente a un cuarenta y cinco por ciento del valor total de suscripción se pagará al contado el 1º de Diciembre de 2010, (iii) una tercera cuota, equivalente al cuarenta y cinco por ciento restante, se pagará al contado el 1º de Diciembre de 2011. Las acciones correspondientes al 10% del aumento del capital, destinado a un plan de compensación para ejecutivos de la sociedad, deberán ser pagadas en dinero dentro del plazo de cinco años contados desde el 29 de Abril de 2010. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, podrán ser ofrecidas por el Directorio a accionistas o terceros en un precio no inferior al fijado por la Junta para la opción preferente. Los accionistas o terceros, según corresponda, que suscriban las acciones remanentes del aumento de capital antes indicado, deberán pagar las acciones en dinero, al contado y en tres cuotas. La primera equivalente al diez por ciento del valor total de la suscripción, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de

publicación del aviso correspondiente, la segunda cuota equivalente a un cuarenta y cinco por ciento del valor total de suscripción se pagará el 31 de Diciembre de 2010, y una tercera cuota, equivalente al cuarenta y cinco por ciento restante, se pagará el 31 de Diciembre de 2011. Las fracciones de acciones iguales o superiores a cero coma cincuenta, darán derecho a una acción de pago adicional, en tanto que las fracciones inferiores a cero coma cincuenta, no darán derecho a acciones de pago.

Antecedentes sociedad emisora.

Número de acciones anteriores a la emisión de que se trata: 11.400.000 acciones de pago sin valor nominal.

	<b>ULTIMO ESTADO FINANCIERO 31/03/2010</b>	<b>ÚLTIMO EJERCICIO ANUAL AUDITADO 31/12/2009</b>
	M\$	M\$
Patrimonio	10.355.022	11.189.851
Total activos	41.483.475	47.212.341
Total pasivos exigible	31.128.454	36.022.491
Interés minoritario	-1	-1
Utilidad (Pérdida)	(890.778)	1.406.910

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora y corresponde a los estados financieros consolidados al día 31 de Marzo del año 2010, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la emisora, y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Gerente General